



Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de PÚblico

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37912

SANTIAGO, 29 de Marzo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Frederic Marcel Georges LARCHER de nacionalidad FRANCES, quien ingresó al país en calidad de turista el 16 de Enero de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA [N°2011359970](#)

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Frederic Marcel Georges LARCHER de nacionalidad FRANCES hasta 15/07/2021.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 704.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de PÚblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 1er1mZuDMOHG3DP0c3E5OQ==

fcr

ID DOC : 18891490

N° Int. 13533349 [662a]29/03/2021

Distribución

1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes